



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 15 de febrero del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0057 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Públicas y Privada de EBE, EBA, EBR y PRONOEL de la Jurisdicción de la UGEL 02
Presente. –

ASUNTO : Atención de consultas virtuales y soporte de casuísticas de SIAGIE a los directores y responsables de SIAGIE las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

REFERENCIA:
a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
c) Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
d) ESSE2022-INT-0019193

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y hacer de su conocimiento que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE ha habilitado una plataforma de atención virtual de consultas y soporte de atención de casuísticas del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de Institución Educativa (SIAGIE) a todos los directores (as) las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 02.

Al respecto, cabe precisar que la **plataforma de atención de consultas virtuales** tiene como finalidad absolver las consultas realizadas por los directores y/o administrativos con referente a la configuración del SIAGIE, matrícula, evaluación, promoción guiada, ubicación de grado, emisión de certificados, rectificación de actas, actualización de datos, cambio de apoderado, actualización de contraseña del SIAGIE, validar DNI y otros, a través de una atención virtual sincrónica. Mientras que, la **plataforma de soporte técnico** tiene como finalidad orientar de manera personalizada a los directores y/o responsable del SIAGIE la atención a las diversas casuísticas y/o dificultades presentadas en el SIAGIE. Para lo cual, los directores se deberán registrar un día antes en el formulario detallando su consulta con la finalidad de agendar el horario del soporte técnico para solucionar las inconsistencias del SIAGIE como: configuración del periodo lectivo 2022, matrícula, evaluación, promoción guiada, ubicación de grado, emisión de certificados, rectificación de actas, actualización de datos, actualización de contraseña del SIAGIE, validación del DNI, unificación de registros, problemas con el traslado de los estudiante y otros. De ser el caso, se remitirá los reportes de las casuísticas al Ministerio de Educación para su atención.

En tal sentido, se pone a su disposición los horarios, enlace y formulario para el uso de la plataforma de consultas virtuales y soporte técnico de casuísticas a las directores y administrativos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas:

CONSULTAS	DÍA	HORA	LINK Y FORMULARIO
Atención de consultas virtuales	Lunes a viernes	8:00 hasta 10:00 AM	https://bit.ly/3uRmfhL
Soporte técnico de casuísticas de SIAGIE	Lunes a viernes	10:00 hasta 12:30 PM	https://forms.gle/xgWKPtzhArVdvVwH9

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE
CCM/ESSE



Firmado digitalmente por:
LAZARO PORTA Marleny FAU
20332784111 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/02/2022 05:58:27-0500

www.ugel02.gob.pe

Dirección: Lote 02, Jirón Alfonso Bernal
Montoya Mz B1, San Martín de Porres.
(511) 615-5800 Anexo: 16039